



ANJE SALUDA APROBACIÓN DE LA LEY DE PARTIDOS Y EXHORTA AL CONGRESO A SEGUIR TRABAJANDO PARA REFORMAR LEY ELECTORAL.

Santo Domingo, D.N.- La Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) saludó la aprobación y promulgación de la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, al tiempo que exhortó al Congreso Nacional a retomar los trabajos para la modificación y actualización del Régimen Electoral, previo a las elecciones del año 2020.

“Vemos como positiva la aprobación de la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, pues se ha dado respuesta a la demanda que por más de 18 años reclamaban todos los sectores del país. De aplicarse correctamente y cumplirse la misma, se realizarían unas elecciones más transparentes y democráticas en el 2020. De lo contrario, ante su incumplimiento esperamos que se apliquen las sanciones contenidas en la reciente Ley”, indicó Raúl Hoyo, presidente de ANJE.

Precisó que, la Ley de Partidos aprobada contiene medidas de transparencia y control a los partidos políticos, entre ellas: la prohibición del uso de los recursos públicos de los poderes e instituciones del Estado para las campañas; la presentación obligatoria de una nómina de contribuyentes con sus respectivos aportes; topes al gasto de la precampaña internas; se crea la Unidad Especializada de Control Financiero en la Junta Central Electoral para fiscalizar todo lo relativo al financiamiento; se establecen sanciones ante el incumplimiento de la Ley, desde multas económicas hasta penas privativas de libertad, entre otros aspectos relevantes.

Para ANJE, la precitada Ley y sus disposiciones deben complementarse con la modificación de la Ley del Régimen Electoral, pues esta última establece todo lo referente a la organización, vigilancia y realización de las elecciones nacionales a cargo de la Junta Central Electoral, las Juntas Electorales y los Colegios Electorales, así como del establecimiento de garantías electorales.

“El trabajo continúa, el proceso aún no concluye. El Congreso Nacional debe avanzar en el proceso de fortalecimiento institucional y democrático del país, reiniciando los trabajos para la modificación y actualización de la actual Ley del Régimen Electoral del año 1997”, aseveró Raúl Hoyo.

14 de agosto del 2018

Departamento de Comunicaciones:

Karina Mancebo Guerrero

Directora Ejecutiva

kmancebo@anje.org

Teléfono: 809-472-0444

www.anje.org

Twitter - Instagram: @ANJE_RD